

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección de SENSIA, en su actividad como empresa de tecnología infrarroja para la detección de emisiones de gases, es consciente de la importancia de satisfacer las necesidades de sus clientes, los requisitos fijados para sus equipos, así como de avanzar en una mejora continua y la protección del medio ambiente, de forma que se compromete a:

- ♦ Desarrollar e implantar el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que garantice el cumplimiento de las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO 13485:2016.
- ♦ Hacer de la mejora continua su herramienta de trabajo, estableciendo y revisando periódicamente los objetivos de calidad y medio ambiente. Además se establece un compromiso para prevenir la contaminación de sus actividades directas y las de sus proveedores y subcontratas.
- ♦ Cumplir con los requisitos legales y/o normativos o específicos de sus clientes relacionados con los dispositivos de detección de fugas de gas, así como la legislación medioambiental relacionada con sus aspectos ambientales identificados.
- ♦ Promover la participación y responsabilidad de todos los trabajadores de la empresa en el funcionamiento del Sistema de y Medio Ambiente con el fin de asegurar la calidad de sus servicios y productos, incluyendo el uso sostenible de los recursos utilizados.
- ♦ Establecer los procedimientos y medios para controlar todo el proceso desde el asesoramiento técnico inicial hasta el servicio post venta.
- ♦ Dotar a la empresa y sus procesos del mejor capital humano y de los mejores equipos y infraestructuras.
- ♦ Desarrollar una planificación y control operacional para mantener la eficacia del sistema de gestión.
- ♦ Promover la comprensión y difusión de nuestra Política, mediante formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores, colaboradores y partes interesadas.
- ♦ Revisar periódicamente esta política para su continua adecuación.

Esta política está en consonancia con los valores de SENSIA y debe ser conocida, comprendida y desarrollada por todos los que forman parte de ella.

Su implantación es un objetivo fundamental de la Dirección y es responsabilidad de todos sus empleados.




LA DIRECCIÓN

Madrid, 8 de enero de 2021.